

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira 27 de junio de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **30260-2016**

Fecha: 30/06/2016-11:01:20

Recibido por: JOSE OVEJ UNTRAGO

Destino: Secretaría de Educación

9.

Doctor: DANIEL LEONARDO PERDOMO.

Secretario Municipal de Educación.

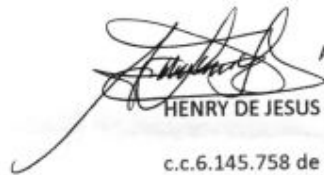
L. C.

Asunto: derecho de petición. Reconocimiento labor.

Ante la negativa del reconocimiento del tiempo laboral solicitado múltiples veces, elevo ante Ud este derecho de petición, que me confiere la ley y solicitar que se me reconozca en forma física, la constancia del tiempo laborado durante los meses de Noviembre Y Diciembre del año 2004; como docente por contrato. Dicha solicitud es con el fin de reunir todos los tiempos de servicio para los veinte años cumplidos y solicitar la pensión.

La negación Señor SECRETARIO ha sido siempre verbal argumentando que este tiempo no se encuentra registrado en mi hoja de vida. Que no la pueden expedir Porque solo aparece en el sistema.

Anexo como evidencia fotocopia de los tiempos laborados expedidos por la secretaria de educación desde el sistema.



A.T.T.

HENRY DE JESUS PEREZ MARIN.

c.c.6.145.758 de Bolívar Valle.

Tlno. 311-3346168.

Dirección.Calle 3 N 2-68 Arabia Pereira.

27

Alcaldía de Pereira
Secretaría de Educación Municipal

Pereira, 30 de Julio de 2004

**El Director Operativo Administrativo de Recursos
de la Secretaría de Educación municipal**

HACE CONSTAR QUE:

El señor (a) **HENRY DE JESUS PEREZ MARIN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 6.145.758 expedida en Bolivar (Valle), suscribió Órdenes de Prestación de Servicio en el Municipio de Pereira como Docente (grado 01), percibiendo honorarios de \$ 500.493 en los siguientes:

PERIODOS

DESDE	HASTA
01/11/1999	30/11/1999
01/04/2002/	30/04/2002✓
02/05/2002✓	28/06/2002✓
15/07/2002	30/09/2002✓
01/10/2002	13/12/2002✓
20/01/2003	11/04/2003
21/04/2003	20/05/2003
21/05/2003	04/07/2003
21/07/2003	20/08/2003
21/08/2003	30/09/2003
01/10/2003	31/10/2003
01/11/2003	12/12/2003

Se encuentra nombrado (a) provisional según Decreto N°887 del 30 de diciembre de 2003.

La presenta, se expide a solicitud del interesado (a) para tramites universitarios.


JORGE DIEGO HERNANDEZ VALENCIA
Director Operativo Administración de Recursos

Proyectó Diana Lucía Osorio



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de junio de 2016	Número de radicado:	30260
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HENRY DE JESUS PEREZ MARIN-		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

